

DEPARTAMENTO DE EDUCACION AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° __7.029_/

MONTE PATRIA, 03 de Junio de 2016

VISTOS:

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- Resolución Exenta Nº 001393 del 14/03/2016, del Ministerio de Educación.
- Comprobante de Ingreso N° 161 del 31/05/2016, por \$2.600.000.-
- APRUEBESE la cancelación por única vez de un Bono de \$50.000.proveniente del Ministerio de Educación, a los Profesionales de la
 Educación que a continuación se individualizan, los cuales obtuvieron
 en su evaluación de desempeño profesional niveles de logro de
 destacado o competente, postularon a la Asignación Variable por
 Desempeño Individual en el año 2015 y rindieron efectivamente la
 Prueba de Conocimientos Disciplinarios y Pedagógicos que dicha
 postulación contempla.



- 2. Valdés Pizarro Ronald
- 3. Arancibia Cortés Sofía
- 4. Anjel Castillo Alicia
- 5. Carvajal Olivares Miguel
- 6. Villarroel Garriga Rodrigo
- 7. Laferte Avalos Ninayett
- 8. Araya Araya Fernando
- 9. Contreras Vega Myriam
- 10. Manuel Alarcón Castillo
- 11. Rubina Tapia Adriana
- 12. Pizarro Araya Luis
- 13. Carvajal Vega José
- 14. Bugueño Olivares José
- 15. Llanos Pizarro Orlando
- 16. Velásquez Berrios Deysi
- 16. Velasquez Berrios Deys
- 17. Tapia Araya Soledad
- 18. Santander Cortés Yermmy
- 19. Galleguillos Bahamondes Franco
- 20. Ramos Ríos Jessica





CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO Nº 7.029 DEL 03/06/2016

- 21. Flemes Obreque Fanny
- 22. Pizarro Gaitero Dennise
- 23. González Inostroza María
- 24. Barraza Varela Patricia
- 25. Pizarro Díaz Cecilia
- 26. Araya Bugueño Elizabeth
- 27. Tapia Henríquez Mónica
- 28. Gómez Pizarro Nayareth
- 29. Ordenes Torres William
- 30. Muñoz Contreras Karén
- 31. Araya Segura Rodrigo
- 32. Fuentevilla Jofré Danny
- 33. Castillo Contreras Mariela
- 34. Muñoz Echeverría Adriana
- 35. Villegas Cuadro Sheylan
- 36. Ossandon Bravo Williams
- 37. Campos Alzamora Mauricio
- 38. Adonis Alvarez Luisa
- 39. Rodríguez Bello Lissette
- 40. Fuentes Méndez Jessica
- 41. Muñoz Arancibia Oriana
- 42. Díaz Poblete Johanna
- 43. Arancibia Flores Laura
- 44. López Delgado Elena
- 45. Urrutia Arancibia Pilar
- 46. Santander Araya Verónica
- 47. Montero Ortiz Jessica
- 48. Cortés Torres Jessica
- 49. Segovia Cortés Hahylin
- 50. Adonis Segovia Pamela
- 51. Aguilera Zepeda Daniela Magaly



- 2. Déjese establecido que dicho Bono es de \$50.000.- (Cincuenta Mil Pesos), por Docente, no será imponible ni tributable, ni constituirá renta para los efectos legales, en conformidad a lo establecido en Resolución Exenta Nº 001393 del 14/03/2016 del MINEDUC, que se adjunta.
- 3. Impútese el gasto a la Cuenta 21 01 001 009 999 Otras Asignaciones Planta y **21 02 001 009 999** Otras Asignaciones Contrata.

ADMINISTRADO MUNICIPAL

A.G. 1 1 1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA AGUIRRE CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del Alcalde"

Betty Bravo Rojas SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/WGZ/MBC/bal

ALIDAD O

SECRETARIO

MUNICIPAL (S)